

**INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA A  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LICENCIAS**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC  
Bogotá D.C., Julio de 2020**

## **1. OBJETIVO**

Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría a Sistemas de Información y Licencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en el periodo comprendido entre enero de 2020 y junio de 2020.

## **2. ALCANCE**

Verificar mediante el presente seguimiento las mejoras realizadas al cumplimiento de las funciones de la Oficina de Tecnología en los Sistemas de Información y Licencias.

## **3. NORMATIVIDAD**

Artículo 209 y 269 de la Constitución Nacional; Decreto 1069 de 2015; Ley 87 de 1993; Decreto No. 4150 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

## **4. METODOLOGÍA**

Se tendrán en cuenta las observaciones y recomendaciones descritas en el informe de auditoría, por el equipo auditor a la Oficina de Tecnología. Se solicitará evidencias de los avances realizados por la OTEC tendientes a la mitigación de los hallazgos, se realizaran mesas de trabajo con la Oficina de Tecnología para el estudio de los hallazgos y las actividades realizadas para mitigarlos.

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Mediante comunicación telefónica se contactó el 1 de julio de 2020 y correo electrónico el 2 de julio de 2020, a la Oficina de Tecnología, a quien se solicitó en mesa de trabajo virtual las actividades realizadas para mitigar los hallazgos de la auditoría a sistemas de información y licencias que se realizó en la vigencia 2019, posteriormente, se realizaron ajustes con la Oficina de Tecnología mediante correos electrónicos del 24 y 27 de julio de 2020.

Se solicitó información a la Oficina de Tecnología para verificar información relacionada con los siguientes hallazgos:

1. Incumplimiento en Lineamientos de la Norma ISO/IEC27001 Análisis e impacto del Negocio.
2. Se evidenció que algunos de los procedimientos establecidos por la OTEC se encuentran publicados y desactualizados, incumpliendo con lo establecido en Decreto 1008 de 2014.
3. Se evidenció que algunos usuarios cuentan con el Sistema Operativo sin activación o clave de licenciamiento lo cual nos deja expuestos a riesgo de seguridad y demandas legales.

Con respecto a lo anterior la Oficina de Tecnología en mesa de trabajo reportó los siguientes avances:

1. **Incumplimiento en Lineamientos de la Norma ISO/IEC27001 Análisis e impacto del Negocio.**

Respuesta:

*“La Oficina de Tecnología requiere apoyo de toda la Entidad para cumplir con el presente hallazgo, actualmente por temas de aislamiento decretado por el presidente de la república, debido al estado de emergencia por la Covid-19, la OTEC ha avanzado en la creación de la estructura del Plan de Continuidad de Negocio, además la Oficina de Tecnología contempla para este año tener el plan aprobado y construido para el mes de noviembre. (Carpeta 11)”*

La oficina de Control interno de acuerdo a los soportes allegados por la Oficina de Tecnología evidencia que existen avances toda vez que se revisó el borrador del documento “Plan de Continuidad del Negocio”, sin embargo, el hallazgo aun no es subsanado hasta la terminación, aprobación y publicación del documento en la pagina web.

2. **Se evidenció que algunos de los procedimientos establecidos por la OTEC se encuentran publicados y desactualizados, incumpliendo con lo establecido en Decreto 1008 de 2018.**

Respuesta:

*“Se aclara que como parte del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información se cuenta con dos procedimientos:*

- *Procedimiento gestión de solicitudes de soporte técnico. Actualizado el 24 de junio 2020, versión 3, Código A3-PR-01 ( Carpeta 12)*
- *Procedimiento de configuración de redes. Se encuentra en proceso de actualización.*

*Los demás documentos hacen parte del SGSI y sus actualizaciones se reportaron en el respectivo informe de seguimiento a la auditoría interna de seguridad de información”.*

La oficina de Control Interno de acuerdo a los soportes allegados por la Oficina de Tecnología evidencia que existen avances, se corroboró en la página de la Entidad la publicación del documento “*Procedimiento gestión de solicitudes de soporte técnico*”, sin embargo no se evidenció avances del documento “*Procedimiento de configuración de redes*”. Por lo anterior el hallazgo aun no es subsanado hasta la aprobación y publicación en la página web del documento “*Procedimiento de configuración de redes*”.

- 3. Se evidenció que algunos usuarios cuentan con el Sistema Operativo sin activación o clave de licenciamiento lo cual nos deja expuestos a riesgo de seguridad y demandas legales.**

Respuesta:

*“La Oficina de Tecnología no presenta avance, el ingeniero Ricardo Díaz está asignado al tema y no se presentó a la mesa de trabajo”.*

La oficina de Control Interno, en mesa de trabajo con la Oficina de Tecnología no obtuvo evidencia de avances, o medidas adoptadas para mitigar el presente hallazgo, toda vez que manifestaron que el Ingeniero Ricardo Díaz, adscrito a la Oficina de Tecnología no se presentó a la mesa de trabajo ni envió información, por lo tanto, el hallazgo no es subsanado

## 6. CONCLUSIONES

✓ Se evidencia que la Oficina de Tecnología ha tomado acciones en cuanto al hallazgo sobre el Incumplimiento en Lineamientos de la Norma ISO/IEC27001 Análisis e impacto del Negocio, toda vez que en su Plan de trabajo está estructurando el documento y se proyecta tenerlo aprobado en el presente año.

✓ Se evidencia que a la fecha la Oficina de Tecnología continúa sin la actualización de uno de sus procedimientos “*Procedimiento de configuración de redes*”, el cual debe ser publicado en la página web de la Entidad.



- ✓ La Oficina de Tecnología no presenta avances en el hallazgo en el cual algunos usuarios cuentan con el Sistema Operativo sin activación o clave de licenciamiento, por lo tanto continuamos expuestos a riesgo de seguridad y demandas legales.

## 7. RECOMENDACIONES

- ✓ Teniendo en cuenta que la ha fecha por temas de aislamiento preventivo se continua realizando teletrabajo, se recomienda realizar acercamientos, reuniones virtuales, mesas de trabajo, con las dependencias que la Oficina de Tecnología estime pertinentes para avanzar y trabajar en el cumplimiento en Lineamientos de la Norma ISO/IEC27001 Análisis e impacto del Negocio en la Entidad.
- ✓ Se recomienda una vez se actualice el procedimiento de configuración de redes, publicarlo en la página web de la Entidad, lo cual nos llevará a cumplir con lo establecido en Decreto 1008 de 2018.
- ✓ Se recomienda realizar acciones para que todos los usuarios de la Entidad tengan el Sistema Operativo activado o clave de licenciamiento, para evitar riesgos de seguridad y posibles demandas legales.

Atentamente,

**NATALI PADRÓN AGUILAR**  
Profesional Universitario

Elaboró: Natali Padrón Aguilar- Profesional Universitario  
Revisó: Alexi Maureli Perdomo Bambague- Profesional Universitario  
Ruta: \\192.168.70.20\sigi\3 Formatos Vigentes\2017\G1\_PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA ORGANIZACIONAL\S1\_DIRECCION ESTRATEGICO Y PLANEA INSTITIG1-S1-FO-28\_Informe\_V01.docx  
Ubicación archivo físico: [Escriba la ubicación en la que se archiva este documento \(Ej: Carpeta de Memorandos, etc.](#)